



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Mesa de Trabajo de Medicina Complementarias
Alternativas de la Región de Atacama/

DECRETO EXENTO N°

0882

VALLENAR, 09 MAR. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01588 de fecha 05 de Marzo 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°288 de fecha 12 de Febrero de 2015 de Secretario Regional Ministerial de Salud Atacama(S).
3. Gmail de fecha 05 de Marzo de 2015 de Encargada de Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "Reunión Mesa de Trabajo de Medicina Complementarias Alternativas de la Región de Atacama", el día Martes 10 de Marzo 2015:

➤ Doña María Pamela Muñoz Salazar

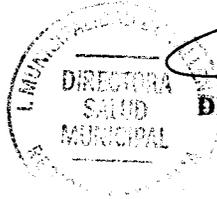
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que las funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/vmd